

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESSEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION: SABINOS No. 402 COL. REFORMA, C.P. 68050

R.F.C. SMA941228876

PEDIDO

DÍA	MES	AÑO
7	8	2017

HOJA No. 1 DE 3

Nº. DE PEDIDO	CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
DFO/SA/AD/09/2017	

PROVEEDOR:
TONY TIENDAS, S.A. DE C.V.DOMICILIO: AVENIDA URBANO No. 555-B, COLONIA JARDINES DE MOCAMBO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNAO DE LA LLAVE, C.P. 94299
TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO: tm2331@stony.mx

R.F.C. TT19612021M1

TIPO DE ADJUDICACION:

ADJUDICACION DIRECTA ART. 41
FRACCION III DE LA LAASSP
"ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA"

EFECTUAR ENTREGA EN:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, UBICADA EN SABINOS No.402, COL. REFORMA, C.P. 68050

CONDICIONES DE PAGO:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

AREA REQUERIDA:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN OAXACA

PARTIDA PRESUPUESTAL
M001-21101, S071-21101

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

PROVEEDOR: TONY TIENDAS, S.A. DE C.V.

NOMBRE REP. LEGAL: PEDRO HERNANDEZ ZAVALA

FIRMA:

FECHA: 07/08/2017

MONTOS DEL PEDIDO

M001-21101
MONTOS MINIMO \$5,055.63
MONTOS MAXIMO \$12,639.07
S071-21101
MONTOS MINIMO \$2,755.56
MONTOS MAXIMO \$6,913.89

Nº. DE OLI

N/A

VIGENCIA

Del: 07 DE AGOSTO DE 2017
Al: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

FIANZA

ARCA

ELEGIR

NO ARCA

X

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 FRACCION III DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA", EN LO SUCEVIO "LA DELEGACION FEDERAL" Y A CARGO DE TONY TIENDAS, S.A. DE C.V., EN LO SUCEVIO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISION, ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA DELEGACION FEDERAL", DESIGNA A LA C. LIC. JOSEFINA ESQUEVEL CARBALLO, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION E INNOVACION COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 07 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

QUINTA. MONTO DEL PEDIDO. "LA DELEGACION FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO ESTABLECIENDO EN EL MISMO EL PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO, ASI COMO EL PRECIO UNITARIO QUE PODRA EJERCER PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MAXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y LA "DELEGACION FEDERAL" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MINIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD MAXIMA. EL PRESUPUESTO MINIMO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL M001 21101 ES DE \$5,055.63 (CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y COMO MONTO MAXIMO \$12,639.07 (DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. EL PRESUPUESTO MINIMO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL S071 21101 ES DE \$2,755.56 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y COMO MONTO MAXIMO \$6,913.89 (SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO Y A LA COTIZACION, LA CUAL SE INTEGRARA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARTIDA PRESUPUESTAL M001-21101

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDA MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	BROCHE PARA ARCHIVO C/50 BACO	2	5	CAJA	\$31.04	\$62.08	\$155.20
2	DESENGRAPADORA	4	10	PIEZA	\$6.98	\$27.92	\$69.80
3	GRAPA ESTANDAR CAJA C/500 PILOT	2	5	CAJA	\$23.87	\$47.74	\$119.35
4	PAPEL BOND C/500 HOJAS	80	200	PAQUETE	\$46.12	\$3,689.60	\$9,224.00
5	SOBRE CLANCO P/CO Y DVD C/50	2	5	PAQUETE	\$26.60	\$53.20	\$133.00
6	CAJA PLAST P/ARCHIVO T/CARTAS ARCHIMI SMART	12	30	PIEZA	\$38.10	\$457.20	\$1,143.00
7	MARCADOR FLUOR DELGADO	4	10	PIEZA	\$5.14	\$20.56	\$51.40
SUBTOTAL						\$4,358.30	\$10,895.75
I.V.A.						\$697.33	\$1,743.32
TOTAL						\$5,055.63	\$12,639.07

TOTAL

\$5,055.63

\$12,639.07

DÍA	MES	AÑO
7	8	2017

HOJA No. 2 DE 3

No. DE PEDIDO	COTAR ESTE NUMERO EN
DFO/SAIAD/009/2017	TODA SU CORRESPONDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTAL 5071-21101

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDA MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE UNITARIO	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	BROCHE PARA ARCHIVO C/50 BACO	2	5	CAJA	\$31.04	\$62.08	\$155.20
2	DESENGRAPADORA	4	10	PIEZA	\$5.98	\$27.92	\$59.80
3	GRAPA ESTANDAR CAJA C/5000 PILOT	2	5	CAJA	\$23.87	\$47.74	\$119.35
4	PAPEL BOND C/500 HOJAS	40	100	PAQUETE	\$46.12	\$1,844.80	\$4,612.00
6	CAJA PLAST P/ARCHIVO T/CARTAS ARCHIMI SMART	10	25	PIEZA	\$38.10	\$381.00	\$952.50
7	MARCADOR FLUOR DELGADO	4	10	PIEZA	\$5.14	\$20.56	\$51.40
SUBTOTAL						\$2,384.10	\$5,960.25
I.V.A.						\$381.46	\$953.64
TOTAL						\$2,765.56	\$6,913.89

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SÉPTIMA. DESCRIPCION DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO ASI COMO EN LA COTIZACION, QUE AGREGADA AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARA EN ESTA "DELEGACION FEDERAL" UBICADA EN LA SIGUIENTE DIRECCION SABINOS No. 402 COL. REFORMA, CD. OAXACA, OAXACA EN ATENCION A LA LIC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION E INNOVACION, SU TIEMPO DE ENTREGA SERA 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ORDENA EL PEDIDO. "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CON LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LA CLAUSULA ANTERIOR Y LA COTIZACION.

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LOS PAGOS SERAN CUBIERTOS POR LA "DELEGACION FEDERAL" A "EL PROVEEDOR" A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERA SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL, O BIEN SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA. EL PAGO QUEDARA CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A LA "DELEGACION FEDERAL" A ENTERA SATISFACCION DE LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA DELEGACION FEDERAL" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCION DE LA "DELEGACION FEDERAL". DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE SER PROCEDENTE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DEBERA CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 FRACCION I, DEL MISMO ORDENAMIENTO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DELEGACION FEDERAL" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CODIGO CIVIL FEDERAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRA RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA DELEGACION FEDERAL" FORMULARA EL FINQUINO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARAN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERA DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADO CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO. LA PENALIZACION POR CONCEPTO DE SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRA A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. ASI MISMO A ELECCION DE "LA DELEGACION FEDERAL" ESTA DETERMINARA CUANDO ASI LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACION DE LA PENA CONVENCIONAL SERA POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. NO PODRA SER MAYOR AL MONTO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERA CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÍA	MES	AÑO	HOJA No. 3 DE 3
7	8	2017	
No. DE PEDIDO			CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
DFO/SAIAD/009/2017			

DECIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA DELEGACION FEDERAL" A TRAVES DEL AREA REQUERIENTE DE LOS BIENES, APLICARA DEDUCCIONES AL PAGO A " EL PROVEEDOR" Y SERAN DETERMINADAS EN FUNCION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

- POR LA ENTREGA DE BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO DE MANERA INCOMPLETA.
 - POR ENTREGAR LOS BIENES EN FORMA DISTINTA A LA ESTABLECIDA PARA TAL FIN EN EL PRESENTE PEDIDO.
- LA DEDUCCION SE CALCULARA A RAZON DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MONTO FACTURADO DEL ULTIMO PEDIDO REALIZADO.
- LA SANCION MAXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCION MAXIMA.
- LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRAN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
- 1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS DEDUCCIONES DEBERA SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA Y DEBERA INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCION POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.
 - 2) NOTA DE CREDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DECIMA SEXTA MODIFICACION AL PEDIDO. PODRAN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN 20% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA, UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MÁXIMO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 85 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DECIMA OCTAVA. INFORMACION Y VERIFICACION. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA VIO EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA REQUIERAN INFORMACION Y/O DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISTAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DECIMA NOVENA. SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGESIMA. COMPETENCIA Y JURISDICCION. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIDA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES

FIRMAS AUTORIZADAS

LC. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESOS
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARANT EN OAXACA

LC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION E INNOVACION

LC.P. RENATA LEON ALAVEZ
JEFA DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS